



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS

Ingreso, Retenciones y Deducciones

PERIODO: NOMINA QUINCENAL - SEGUNDA DE SEPTIEMBRE DEL 2022

| | | | | |
|-------------------------|-------------------------------------|------------------------|-------------------------------|-------|
| CODIGO: | NO.TRAB. | PLAZA: | ANT.JUBILAC: | |
| PATERNO: GALEANA | | MATERNO: CORTES | NOMBRE: CARLOS ERNESTO | SEXOM |
| RFC: | CURP | IMSS: | DIAS TRAB.: 15 | |
| AREA: 120 | PREPARATORIA NO. 12 SAN BLAS | | ACTIVIDAD DOCENTE | |
| PUESTO2 | | HORAS: | NOMINA | |
| SINDICATO: | | | PERSONAL: DOCENTE | |
| | | | NO. CHEQUE: | |



Universidad
Autónoma
de Nayarit

A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, -----

----- **CONSTAR** -----

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que el **C. Carlos Ernesto Galeana Cortes** haya sido sancionado por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - -

Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 31 días del mes de octubre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. -----



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:



LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, EL C.

CARLOS ERNESTO GALEANA CORTES

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **31 (TREINTA Y UN) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.**

ATENTAMENTE



MAESTRO EN DERECHO
ORLANDO JAVIER OCAMPO CRUZ
FIRMA EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA
GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO
LO ANTERIOR CONFORME AL CAPITULO XVIII ARTICULO 80 DEL REGLAMENTO
INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA DEL
ESTADO DE NAYARIT



OJOC/empc.

